



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00317025- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Natalia Verónica BERMUDEZ por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 30 de julio al 06 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como expositora y comentarista en la *XIV RAM, Reunión de Antropología del Mercosur* a realizarse en Niteroi, Río de Janeiro, Brasil;

Que la Profesora BERMUDEZ ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Natalia Verónica BERMUDEZ, Legajo N° 41068, se desempeña como Profesora Titular simple por concurso en la cátedra "Antropología de la Política-Dpto.de Antropología" desde el 16-10-2018 al 15-10-2025 y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de dieciocho años cinco meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la Profesora Natalia Verónica BERMUDEZ, Legajo N° Legajo N° 41068, en el cargo de Profesora Titular simple por concurso en la cátedra "Antropología de la Política" del Departamento de Antropología, desde el 30 de julio al 06 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG